



EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-043-2024

Cumaral Meta, 24 de diciembre de 2024

OBJETO: "ADQUISICION DE BONOS DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO LABOR) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META"

PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$10.008.133)

PROPUESTAS PRESENTADAS

Información general

Nombre de la oferta MC-043-2024
Número del proceso MC-043-2024
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor  YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS
COLOMBIA, Cumaral
Número de documento 79634733
Responsable YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	6 horas de tiempo transcurrido (2024-12-24 15:43:33 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, el comité técnico de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos técnicos habilitantes a la UNICA propuesta presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-043-2024.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede así a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta recibida correspondiente a la persona natural **YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS**, identificado con cédula No. 79.634.733 expedida en Bogotá, se procede a la verificación de esta propuesta con el siguiente resultado:

1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:





1.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

1.1.1 TIPO DE PERSONA: NATURAL

REQUISITO DE EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
<p>El proponente deberá acreditar un (01) contrato, (terminado y liquidado) cuyo objeto haya sido venta o suministro de bonos redimibles en vestido y calzado que su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.</p> <p>Los interesados acreditarán el requisito de experiencia, adjuntando los siguientes documentos:</p> <p>1- COPIA DEL CONTRATO 2- COPIA DEL ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION.</p> <p>En donde se podrá verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número y fecha del contrato- Nombre de la entidad contratista- Nombre del contratante- Objeto del contrato- Valor del contrato- Fecha de inicio- Fecha de terminación	<p>Un (01) contrato, (terminado y liquidado) cuyo objeto haya sido venta o suministro de bonos redimibles en vestido y calzado que su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.</p>	X		X		4	<p>El oferente aporta contrato de compraventa Nro. 02 fechado del 03 de febrero de 2003 que tiene por objeto "Bonos redimibles en ropa y calzado para ropa y caballero (Dotación Personal)" suscrito entre YONSON SPORT representado por su propietario el Sr YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS identificado con cédula 79.634.733 y la PANADERIA Y PASTERIA LA ESPECIAL representada legalmente por el señor DARIO LEÓN URREA identificado con cédula 3.276.479, por valor de diez millones doscientos mil pesos \$10.200.000.</p> <p>Aporta acta de terminación y liquidación del contrato de compraventa Nro. 002 Bonos redimibles en ropa y calzado para dama y caballero en la que se declaran a paz y salvo entre ellas y libres por todo concepto de obligación.</p>





República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de Cumaral



CONCEPTO TÉCNICO: La propuesta presentada por YONSON ANTONIO PORRAS PIÑEROS, identificado con cédula No. 79.634.733 expedida en Bogotá, CUMPLE con la experiencia requerida por la entidad.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

La presente acta se firma como aparece.


FREDDY YIBER CORTÉS JIMENEZ
Secretario de Gobierno

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Angie Alejandra Buitrago C.	Yuly Vanessa López Prieto	Freddy Yiber Cortés Jiménez
CARGO	Técnico Administrativo	Profesional CPS – Secretaría de Gobierno	Secretario de Gobierno
FIRMA			

